



DATOS IDENTIFICATIVOS

Práctica Civil I

| | | | | |
|---------------------|--|------------|-------|--------------|
| Asignatura | Práctica Civil I | | | |
| Código | P04M110V11113 | | | |
| Titulación | Máster Universitario en Abogacía y Procura - Pontevedra | | | |
| Descriptores | Creditos ECTS | Seleccione | Curso | Cuatrimestre |
| | 7 | OB | 1 | 1c |
| Lengua Impartición | Castellano | | | |
| Departamento | | | | |
| Coordinador/a | Pillado González, Esther María | | | |
| Profesorado | Espino Hernández, Luis Diego Mariño de Andrés, Ángel Manuel Montáns Argüello, Elena Ochoa Gondar, Xosé Avelino Pillado González, Esther María Rúa Gayo, Josefa C. | | | |
| Correo-e | epillado@uvigo.es | | | |
| Web | | | | |
| Descripción general | Materia a través de la cual se pretende la adquisición por parte del alumno del mayor número posible de habilidades, aptitudes y reglas esenciales en el "ususfori", trabajando los contenidos que se imparten con experiencias de casos reales, manejándolos desde el principio, es decir, desde que el justiciable, acude por primera vez a un despacho profesional y siguiendo todo el iter procesal hasta la definitiva finalización del asunto. | | | |

Resultados de Formación y Aprendizaje

| | |
|--------|---|
| Código | |
| B1 | CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la averiguación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. |
| B2 | CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. |
| B6 | CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. |
| B8 | CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. |
| C1 | HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. |
| C3 | HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. |
| C6 | HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. |
| D1 | COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. |
| D4 | COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. |
| D6 | COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. |
| D7 | COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. |

Resultados previstos en la materia

| Resultados previstos en la materia | Resultados de Formación y Aprendizaje |
|---|---------------------------------------|
| CON-01 Reconocer en la elaboración de documentos procesales, en los interrogatorios y en las pruebas periciales, las técnicas dirigidas a la investigación y el establecimiento de los hechos en los diferentes tipos de procedimiento. | B1 B2 B6 |
| CON-02 Describir detalladamente las distintas técnicas de composición de intereses. | B8 |
| CON-06 Formular los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y representación procesal. | C1 C3 |
| CON-08 Reconocer el instrumento jurídico procedente para representar a los interesados ante terceros, ante las administraciones públicas y ante los órganos jurisdiccionales. | C6 D1 |
| HAB-01 Aplicar correcta y adecuadamente los conocimientos especializados adquiridos en el grado en el ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento respetando los principios y valores democráticos y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. | D4 D6 D7 |
| HAB-03 Realizar eficaz y correctamente los actos de comunicación de las partes en el proceso. | |
| HAB-06 Utilizar los procedimientos, protocolos, sistemas y aplicaciones judiciales, que requieran los actos de comunicación y cooperación con la Administración de Justicia con especial atención a los de naturaleza electrónica, informática y telemática. | |
| COMP-01 Conocer y utilizar de forma ajustada el derecho a la defensa y la postulación procesal de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales. | |
| COMP-04 Conocer y aplicar las técnicas más pertinentes en cada caso dirigidas a la identificación y liquidación de derechos arancelarios, obligaciones tributarias, de constitución de depósitos judiciales y de atención de cuantos gastos y costas sean necesarios para garantizar la tutela judicial efectiva de los derechos de sus personas representadas. | |
| COMP-06 Expresarse oralmente y por escrito, de forma adecuada al contexto y a las necesidades o características especiales de cada destinatario/a, y extraer de los hechos consecuencias jurídicas de forma argumentada, en todos los ámbitos procedimentales. | |
| COMP-07 Interactuar de forma apropiada con los/las ciudadanos/as, instituciones y otras personas profesionales. | |

Contenidos

Tema

| | |
|---|---|
| 1. Jurisdicción y competencia. | a. Jurisdicción civil. b. Competencia: objetiva, territorial y funcional. c. Tratamiento procesal. Declinatoria. |
| 2. Actos procesales. | a. Requisitos de lugar, tiempo y forma. b. Resoluciones procesales. c. actos de comunicación. |
| 3. Actos previos al proceso civil: diligencias preliminares y conciliación. | a. Acto de conciliación. b. Diligencias preliminares. |
| 4. Procesos declarativos ordinarios (I): juicio ordinario. | a. Fase de alegaciones: i. La demanda. ii. La contestación a la demanda. iii. La reconvencción. b. La Audiencia previa. c. Juicio. |
| 5. Desarrollo del juicio. | a. Diferentes medios de prueba. b. conclusiones. c. Diligencias finales d. Sentencia. |
| 6. Procesos declarativos ordinarios (II): juicio verbal. | a. Fase de alegaciones: Especialidades. b. Vista: práctica de la prueba. c. Juicios verbales con especialidades. Especial referencia al desahucio. |
| 7. Terminación anticipada del proceso por voluntad de las partes. | a. Renuncia. b. Desistimiento c. Allanamiento. d. Transacción e. Satisfacción extraprocesal del objeto del proceso. f. Caducidad de la instancia. |
| 8. Recursos. | a. Recursos contra resoluciones interlocutorias. b. Recurso de Apelación. ejecución provisional. c. Recurso por infracción procesal. d. Recurso de Casación. |
| 9. Efectos del proceso. | a. Cosa juzgada. Impugación de la cosa juzgada. b. Costas procesales. |

10. Custiones esenciales del Derecho Civil

- a. Límites de los derechos subjetivos: la buena fe, el abuso del derecho u la doctrina de los actos propios.
- b. Criterios para la calificación de los contratos.
- c. Evolución doctrinal y jurisprudencial de la interpretación y aplicación de los presupuestos de la responsabilidad civil extracontractual.

Planificación

| | Horas en clase | Horas fuera de clase | Horas totales |
|-------------------------------|----------------|----------------------|---------------|
| Seminario | 32 | 64 | 96 |
| Estudio de casos | 18 | 25 | 43 |
| Examen de preguntas objetivas | 2 | 15 | 17 |
| Estudio de casos | 3 | 15 | 18 |
| Observación sistemática | 1 | 0 | 1 |

*Los datos que aparecen en la tabla de planificación son de carácter orientativo, considerando la heterogeneidad de alumnado

Metodologías

| | Descripción |
|------------------|---|
| Seminario | Estudio de casos en clase y debate de conclusiones. Exposición y debate de actividades propuestas. Resolución de casos, elaboración de informes y dictámenes y preparación de actividades prácticas. |
| Estudio de casos | Análisis de un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y entrenarse en procedimientos alternativos de solución. |

Atención personalizada

Metodologías Descripción

| | |
|-----------|--|
| Seminario | En los seminarios se atenderá a los alumnos de forma personalizada, considerando sus dudas como método de trabajo y suscitando nuevos retos sobre la base de la evolución personal del alumnado. |
|-----------|--|

Evaluación

| | Descripción | Calificación | Resultados de Formación y Aprendizaje | | |
|-------------------------------|---|--------------|---------------------------------------|----|----|
| Examen de preguntas objetivas | Se formularán preguntas tipo test par analizar el grado de comprensión del contenido de la materia. | 40 | B8 | C1 | D1 |
| Estudio de casos | Prueba en la que el alumno/a debe analizar un hecho, problema o suceso real con la finalidad de conocerlo, interpretarlo, resolverlo, generar hipótesis, contrastar datos, reflexionar, completar conocimientos, diagnosticarlo y adiestrarse en procedimientos alternativos de solución. | 40 | B1 | C1 | D7 |
| | | | B2 | C3 | |
| | | | B6 | C6 | |
| | | | B8 | | |
| Observación sistemática | Percepción atenta, racional, planificada y sistemática para describir y registrar las manifestaciones del comportamiento del alumnado. | 20 | B1 | C1 | D6 |
| | | | B6 | | |

Otros comentarios sobre la Evaluación

Para tener derecho a ser evaluado por el sistema de evaluación continua, el alumno deberá asistir, al menos, a un 75% de las clases presenciales.

Primera oportunidad de examen:1.- Los alumnos que si someten la evaluación continua serán evaluados conforme a los criterios que se indicaron más arriba: resultado de la evaluación continua (20%), prueba tipo test (40%), prueba práctica relativa al estudio de casos (40%).2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Segunda oportunidad de examen:1.- En el examen de julio los alumnos que se sometieran al sistema de evaluación continua conservarán la nota que obtuvieran en el curso.2.- "Para los alumnos que no se someten la evaluación continua, o que queden excluidos de dicho sistema su calificación estará integrada en su totalidad por el resultado obtenido en un examen final, que consistirá en una prueba teórico-práctica, que tendrá que defenderse ante un tribunal integrado por tres profesores de la materia".

Las fechas y horarios de las pruebas de evaluación de las diferentes convocatorias serán las especificadas en el calendario aprobado por la Junta de Facultad.

Fuentes de información

Bibliografía Básica

Hierro Hernández-Mora, **Práctica contenciosa para abogados**, La Ley, 2015

Bibliografía Complementaria

Gimeno Sendra, **Derecho Procesal Civil**, Tirant Lo Blanch, 2021

Moreno Catena, **Derecho Procesal Civil. parte general y parte especial**, Tirant Lo Blanch, 2021

Gómez Colomer/Barona Vilar, **Proceso Civil**, Tirant Lo Blanch, 2021

Bercovitz Rodríguez-Cano, **Comentarios a la Ley de Arrendamientos Urbanos**, Aranzadi, 2013

De Angel Yagüez, **Daños punitivos**, Civitas, 2012

Reglero Campos, **Tratado de Responsabilidad civil**, Aranzadi, 2014

Recomendaciones
